





FABRICA DE CIGARRILLOS A VAPOR "PROGRESO" CALLE DEL LA INDUSTRIA No 133 Telefono nacional Num. 652.

La Casa Americana GUAYAQUIL Y QUITO Cueros frescos y secos Pagamos siempre los mejores precios Andean Trading Co.

Ya Llegó Manteca pura de Chancho Legitima marca "REX" Latas de 50 libras netas a \$ 45.00 quintal

La Juventud Elegante Peluqueria y peluqueria de Juan Efraim Sánchez Se ha trasladado a la calle de Pichincha No 215, frente al Banco Agrícola.

CEMENTO De superior clase y a precios módicos venden Alvarado & Bejarano.

FABRICA NACIONAL de CALZADO COMPANIA ANONIMA CAPITAL \$ 100,000 Sin incurrir en exageracion de ninguna clase, podemos afirmar que los articulos que fabricamos rivalizan con los mejores que hasta la fecha se han importado al Ecuador.

El Gerente. Guayaquil, Enero 28 de 1910. 3 m. 8.554.

Cuestion de Vitalidad. La vejez no es cuestion de años sino de vitalidad. Existen jóvenes de sesenta años y ancianos de cincuenta.

Pastillas del Dr. Richards curan el estomago sin gastarlo, sea el paciente joven o viejo. sea el enfermo o sano.

Pésese Vd. antes y después de tomarlas. DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NUEVA YORK.

Bulgaria Quince personas muertas y 30 contusos en un escándalo matrimonial. Sofia, 16.—El intento de un matrimonio torcido para resquebrajar a su hijo que habla contra su papá...

Alemania Proyecto de constitucion. Berlin, 16.—El primer ministro von Bismarck Boewegg anunció en el Reichstag, que el gobierno someterá brevemente a la consideración del parlamento...

España Opinión de Zelaya.—Viajará 2 meses.—25,000 hombres arman a los reyes y erogan cantidades valiosas para la exposición.

Gran incendio en Daule SE QUEMAN VARIAS CASAS Un niño perece en las llamas Actividad del pueblo y de los bomberos

Ayer hicimos circular el siguiente Alocuco: A las 1 y 1/4 de la madrugada de hoy, se declaró en la hermosa villa de Daule, un gran incendio, reduciendo a cenizas a varias casas.

Entre los escombros, se ha encontrado el cadáver carbonizado del niño Pío Chávez de la casa del Coronel Rugel; el niño sin duda estuvo profundamente dormido el rato del incendio.

La actividad del pueblo y el trabajo de la Compañía de Bomberos "Daule" número 2, han sido importantes, pudiendo así extinguirse el incendio a las 5 de la mañana.

El Centenario de la independencia de Colombia Algunos puntos que se relacionan con el programa para la celebración de la fecha clásica de la emancipación de nuestra hermana del Norte, son los siguientes:

Ecuador y Perú Lo que ha publicado "El Comercio" de Lima OPERACIONES DE LA GUERRA PERUANA "Guayaquil, Marzo 9.—Se prepara una gran recepción a los marinos del buque chileno "General Baquedano" que fondeará el sábado en la Isla Paúl.

Gran incendio en Daule SE QUEMAN VARIAS CASAS Un niño perece en las llamas Actividad del pueblo y de los bomberos

Entre los escombros, se ha encontrado el cadáver carbonizado del niño Pío Chávez de la casa del Coronel Rugel; el niño sin duda estuvo profundamente dormido el rato del incendio.

La actividad del pueblo y el trabajo de la Compañía de Bomberos "Daule" número 2, han sido importantes, pudiendo así extinguirse el incendio a las 5 de la mañana.

El Centenario de la independencia de Colombia Algunos puntos que se relacionan con el programa para la celebración de la fecha clásica de la emancipación de nuestra hermana del Norte, son los siguientes:

El Centenario de la independencia de Colombia Algunos puntos que se relacionan con el programa para la celebración de la fecha clásica de la emancipación de nuestra hermana del Norte, son los siguientes:

El Centenario de la independencia de Colombia Algunos puntos que se relacionan con el programa para la celebración de la fecha clásica de la emancipación de nuestra hermana del Norte, son los siguientes:

El Centenario de la independencia de Colombia Algunos puntos que se relacionan con el programa para la celebración de la fecha clásica de la emancipación de nuestra hermana del Norte, son los siguientes:

El Centenario de la independencia de Colombia Algunos puntos que se relacionan con el programa para la celebración de la fecha clásica de la emancipación de nuestra hermana del Norte, son los siguientes:

El Centenario de la independencia de Colombia Algunos puntos que se relacionan con el programa para la celebración de la fecha clásica de la emancipación de nuestra hermana del Norte, son los siguientes:

MILITAR Orden General para el día 16 de Marzo Servicio de la campaña. Jefe de día para hoy el nombrado y para mañana (boy) el Teniente Coronel graduado D Jacinto Saogorima.

El Jefe del Estado ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto: "Eloy Alfaro, Presidente de la República; Vista la solicitud de la Sociedad Protección Materna de Vivadores de la ciudad de Guayaquil; y considerando que: Mita; facultó al Poder Ejecutivo para expedir reglamentos que determinen el personal administrativo de la Intendencia y Comisaría General, que por el número 57 a artículo 23º de la Ley Orgánica, la sección de Vivadores es civil y por lo mismo no se sujeta a los deberes que incumben a los militares que son orgánicos de las unidades del Ejército Nacional; y que, para que la sección de Vivadores funcione satisfactoriamente sus funciones en un caso dado, se le organicen legalmente y recibir la instrucción necesaria, Decreto: Art. 1º. Fórmase en la ciudad de Guayaquil un Batallón de Vivadores compuesto de 500 reclutas que se reclutará en la provincia correspondiente de los Jeca y Obisales que al efecto nombrará el Poder Ejecutivo. Esta unidad será adscrita a los cuorpos de la primera reserva de la Provincia del Guayas—Art. 2º. A los individuos que pertenecan al Batallón de Vivadores creado por el artículo anterior, así como a los que posteriormente se organicen, se declaran eximidos de enrolarse en el Ejército permanente y en las respectivas unidades de reserva—Los señores Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de lo Interior y Policía y de Guerra y Marina quedan encargados del cumplimiento del presente Decreto—Dado, etc."

El Jefe del Estado ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto: "Eloy Alfaro, Presidente de la República; Vista la solicitud de la Sociedad Protección Materna de Vivadores de la ciudad de Guayaquil; y considerando que: Mita; facultó al Poder Ejecutivo para expedir reglamentos que determinen el personal administrativo de la Intendencia y Comisaría General, que por el número 57 a artículo 23º de la Ley Orgánica, la sección de Vivadores es civil y por lo mismo no se sujeta a los deberes que incumben a los militares que son orgánicos de las unidades del Ejército Nacional; y que, para que la sección de Vivadores funcione satisfactoriamente sus funciones en un caso dado, se le organicen legalmente y recibir la instrucción necesaria, Decreto: Art. 1º. Fórmase en la ciudad de Guayaquil un Batallón de Vivadores compuesto de 500 reclutas que se reclutará en la provincia correspondiente de los Jeca y Obisales que al efecto nombrará el Poder Ejecutivo. Esta unidad será adscrita a los cuorpos de la primera reserva de la Provincia del Guayas—Art. 2º. A los individuos que pertenecan al Batallón de Vivadores creado por el artículo anterior, así como a los que posteriormente se organicen, se declaran eximidos de enrolarse en el Ejército permanente y en las respectivas unidades de reserva—Los señores Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de lo Interior y Policía y de Guerra y Marina quedan encargados del cumplimiento del presente Decreto—Dado, etc."

El Jefe del Estado ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto: "Eloy Alfaro, Presidente de la República; Vista la solicitud de la Sociedad Protección Materna de Vivadores de la ciudad de Guayaquil; y considerando que: Mita; facultó al Poder Ejecutivo para expedir reglamentos que determinen el personal administrativo de la Intendencia y Comisaría General, que por el número 57 a artículo 23º de la Ley Orgánica, la sección de Vivadores es civil y por lo mismo no se sujeta a los deberes que incumben a los militares que son orgánicos de las unidades del Ejército Nacional; y que, para que la sección de Vivadores funcione satisfactoriamente sus funciones en un caso dado, se le organicen legalmente y recibir la instrucción necesaria, Decreto: Art. 1º. Fórmase en la ciudad de Guayaquil un Batallón de Vivadores compuesto de 500 reclutas que se reclutará en la provincia correspondiente de los Jeca y Obisales que al efecto nombrará el Poder Ejecutivo. Esta unidad será adscrita a los cuorpos de la primera reserva de la Provincia del Guayas—Art. 2º. A los individuos que pertenecan al Batallón de Vivadores creado por el artículo anterior, así como a los que posteriormente se organicen, se declaran eximidos de enrolarse en el Ejército permanente y en las respectivas unidades de reserva—Los señores Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de lo Interior y Policía y de Guerra y Marina quedan encargados del cumplimiento del presente Decreto—Dado, etc."

El Jefe del Estado ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto: "Eloy Alfaro, Presidente de la República; Vista la solicitud de la Sociedad Protección Materna de Vivadores de la ciudad de Guayaquil; y considerando que: Mita; facultó al Poder Ejecutivo para expedir reglamentos que determinen el personal administrativo de la Intendencia y Comisaría General, que por el número 57 a artículo 23º de la Ley Orgánica, la sección de Vivadores es civil y por lo mismo no se sujeta a los deberes que incumben a los militares que son orgánicos de las unidades del Ejército Nacional; y que, para que la sección de Vivadores funcione satisfactoriamente sus funciones en un caso dado, se le organicen legalmente y recibir la instrucción necesaria, Decreto: Art. 1º. Fórmase en la ciudad de Guayaquil un Batallón de Vivadores compuesto de 500 reclutas que se reclutará en la provincia correspondiente de los Jeca y Obisales que al efecto nombrará el Poder Ejecutivo. Esta unidad será adscrita a los cuorpos de la primera reserva de la Provincia del Guayas—Art. 2º. A los individuos que pertenecan al Batallón de Vivadores creado por el artículo anterior, así como a los que posteriormente se organicen, se declaran eximidos de enrolarse en el Ejército permanente y en las respectivas unidades de reserva—Los señores Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de lo Interior y Policía y de Guerra y Marina quedan encargados del cumplimiento del presente Decreto—Dado, etc."

El General Jefe de la 3a. Zona.—Pedro J. Montero.

León Silva. Viene una de ascuas, que está en la plaza Alfaro, comoda e higiénica. Para personas interesarse con el en Hígiene y Salud. Marzo 13 de 1910. Dora, 20 de 1909-4 m.

Del Puerto. SALIDA DE VAPORES FLUVIALES. "Margarita" para Víuceo, hoy a las 8 a. m. "La lancha "Carmela", para Víuceo, Palenque y Quevedo, mañana a las 7 1/2 p. m. Marzo 13 de 1910.

NOTICIAS GENERALES. ALMANAQUE. Jueves 17 de MARZO de 1910—Santa Gertrudis, José de Almatema y Santos Gertrudis. CORROS. Hoy jueves, salen: Para Balbo, Pedrabiza, Santa Lucía, Colinas, Balzar, Daule, Manabí, Quito intermedios. Defensa nacional. Hemos recibido la siguiente comunicación: Presidencia del Comité "Patria".—Cautivos Pueblo Viejo—San Juan, 7 de Marzo de 1910.—Señor Director de El TIEMPO—Guayaquil.

La Junta Directiva del Comité "Patria" de esta parroquia, acordó en su sesión de hoy del presente, poner en su orden de día, la instalación de este Comité, el cual se propone secundar los mismos fines que alcanzan los demás centros de la República, y cuales la acumulación de erogaciones voluntarias para aumentar los fondos de la defensa de la Patria, cuya soberanía, se encuentra seriamente amenazada. Confiando, pues, en su no desmentido patriotismo acordamos a Ud., a fin de que nos ayude en tan patriótica labor, con la cuota que tenga Ud. por bien; y aprovechamos esta ocasión para reiterarle sus atentos.—SS S. S. El Presidente, J. Gallardo Blandiz. El Secretario, Y. Nariño. El Tesorero, Pedro A. Rojas. El Secretario, Carlos J. Segura S. El Pro-Secretario, L. Carandana. Vocales Principales: B. Llanos Cabanilla, Isaac E. Ulloa Riera, de Cabanilla, Eladio Cabanilla G. Vocales Suplentes: Rafael Morúa, Tomás A. Maza.

Los trabajos de maestro José Vázquez. A PRECIOS MÓDICOS. Dirigirse a la E.E. de Carrus Urbanas Resco 27 de 1910. 2m. 8.550

